ADQUISICION POR CONCURSO DE OFERTA

ADQUISICION DE DE TRACTOR AGRICOLA CON ACCESORIOS
ID: 241970

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
U.O.C. San Salvador: Nº 5/2012

30 de noviembre del 2012

Señor:
Gustavo Amarilla
Intendente Municipal de San Salvador
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Salvador, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado por concurso de oferta N° 01/12 ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ACCESORIOS

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley "Las convocantes previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a),b) y c), deberán comunicar a la UCNT..." y en el Art. 34 inciso a) expresa " Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ..."

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través del SICP a los potenciales oferentes interesados en el Llamado por concurso de oferta N° 01/12

Cabe mencionar que el llamado es por Ítems. Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha 29 de noviembre del 2012, se presentaron las siguientes Oferta:

1) TRACTO REPUESTOS S.A.
   Pala Niveladora Trasera Hidraulica.....76.000.000
   Total de la Oferta.....76.000.000 Gs.

2) DE LASOBERA HNOS
   Tractor Agrícola 4 x 4 .....270.500.000
   Total de la Oferta.....270.500.000 Gs.

Se realizo el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas por las dos empresas para la **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA CON ACCESORIOS,** y se constato que las empresas DE LASOBERA HNOS y TRACTO REPUESTOS S.A. cumplen con todos los requisitos y

documentaciones solicitado en el llamado respectivo, como ser, fotocopia del último pago de IVA y Renta, Fotocopia del RUC y la Cedula de Identidad del oferente, Poliza de seguro de mantenimiento de la oferta, Planilla de oferta en el formato requerido, declaración jurada del Art. 40 y del código de la Niñez entre otros, así como los documentos que acrediten su capacidad financiera..

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se procede a analizar las ofertas comprobándose que la Empresa **DE LASOBERA HNOS** oferto para la adquisición de un tractor agrícola 4 x 4, la suma de **Gs 270.500.000**, mientras que la empresa **TRACTO REPUESTOS S.A,** oferto para la adquisición de una pala niveladora trasera hidraulica la suma de **Gs. 76.000.000**

Por lo expuesto precedentemente las dos Empresa citadas, han reunido todas las condiciones y requisitos de la Licitación y ha presentado la propuesta económica que se adecua a las disponibilidad presupuestaria de la Institución municipal, por lo que de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 que en lo pertinente expresa "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más conveniente"

En base a las consideraciones que anteceden y teniendo en cuenta los criterios establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 y el art.63 del decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR: la adjudicación para **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4 x 4** a la empresa **DE LASOBERA HNOS,** por un monto global de **Gs 270.500.000** (Doscientos setenta millones quinientos mil guaranies) conforme oferta, y a la Empresa **TRACTO REPUESTOS S.A** la **ADQUISICION DE UNA PALA NIVELADORA TRASERA HIDRAULICA** por un monto global de Gs.**76.000.000** (Setenta y seis millones de guaraníes)

Atentamente

Horacio R. Mora
Miembro

Adrian Martin Almiron
Miembro